Ambulancia de asistencia urgente o Soporte vital básico (SVB)











Son vehículos destinados a la asistencia inicial de heridos así como al transporte de enfermos que puedan precisar asistencia sanitaria durante su traslado.

Disponen de un amplio equipamiento sanitario.

Están asistidos por un conductor y, al menos, dos técnicos en emergencias.

Equipamiento sanitario

Material de oxigenoterapia tanto en vehículo como portátil:

- * Balas de oxígeno.
- * Aspirador eléctrico.
- Equipos y material fungible para soporte de ventilación e intubación.

Equipamiento cardiovascular y de reanimación:

- Desfibrilador Semiautomático.
- Material para la canalización venosa, cricotirotomía y hemostasia.

Movilización e inmovilización:

- ★ Camilla, silla de ruedas plegable.
- **X** Collarines.
- ★ Inmovilizadores de brazo y pierna.
- * Inmovilizador de columna.

Material de curas y suturas.



Material de medicalización:

- **X** Tensiómetro.
- * Fonendoscopio.
- X Termómetro.
- X Linterna de exploración.
- ★ Equipo de sondaje vesical y nasogástrico.
- Lubricante anestésico hidrosoluble.
- Medicación básica y sueroterapia: analgésicos, anestésicos y tratamientos de patologías cardiorrespiratorias.

Servicios
Preventivos

La mejor garantía



UVI Móvilo Ambulancia de Soporte Vital Avanzado (SVA)











Son vehículos destinados al transporte de accidentados o enfermos que puedan precisar asistencia médica durante su traslado.

Equipados con material de curas, medicación, aparatos de electromedicina y monitorización avanzada, pueden tratar a pacientes con patologías graves.

Están asistidos por un médico y un enfermero expertos en urgencias y emergencias, un conductor y un técnico en emergencias.

Equipamiento sanitario

Material de oxigenoterapia tanto en vehículo como portátil:

- Balas de oxígeno.
- * Aspirador eléctrico.
- * Respirador automático.
- Equipos y material fungible para soporte de ventilación e intubación.



Preventivos

La mejor garantía

Equipamiento cardiovascular y reanimación avanzada:

- * Monitor-desfibrilador manual.
- Bomba de infusión para medicación.
- ★ Material para la canalización venosa, cricotirotomía y hemostasia.

Movilización e inmovilización:

- Camilla y silla de ruedas plegable.
- **X** Collarines.
- Inmovilizadores de brazo y pierna.
- * Inmovilizador de columna.

Material de curas y suturas.

Material de medicalización:

- **X** Tensiómetro.
- * Fonendoscopio.
- * Termómetro.
- X Linterna de exploración.
- ★ Equipo de sondaje vesical y nasogástrico.
- ★ Sueroterapia y medicación: analgésicos, anestésicos, antídotos, anticonvulsivos, antihipertensivos, antihistamínicos, broncodilatadores, corticoides, hipnóticos, sedantes, relajantes y tratamiento de patologías cardiorrespiratorias.



Puestos sanitariosde los Servicios Preventivos de Cruz Roja

Los puestos de atención sanitaria pueden consistir en una sala habilitada para esta función en el interior de un edificio (como las clínicas de algunos estadios o la enfermería de un concierto) o en una instalación portátil que se ubica en el exterior.





Tienda de Campaña

Cuando no existe la posibilidad de dotar una sala interior, Cruz Roja puede instalar una tienda de 36 m² para la evaluación y tratamiento de pacientes. Cuentan con:

- ★ Zona de consultas externas.
- ✗ Zona de observación, con 6 puestos de asistencia sanitaria de Soporte Vital Básico.
- Zona de críticos, con 2 puestos de asistencia sanitaria de Soporte Vital Avanzado
- Sistema de calefacción, refrigeración e iluminación con suministro autónomo de energía.









Vehículo de logística

En caso de ser necesaria la ampliación del espacio asistencial, este vehículo cuenta con todo el material necesario para la instalación de un puesto sanitario adicional, con capacidad para atender hasta 25 personas. Dotado con:

- X Tienda de campaña.
- X Camillas.
- ★ Material sanitario para Soporte Vital Básico y Soporte Vital Avanzado.
- ★ Sistema de calefacción, refrigeración e iluminación con suministro autónomo de energía.





Dispositivosde los Servicios Preventivos de Cruz Roja

Cruz Roja ofrece un plan de riesgo a medida, diseñando un dispositivo personalizado para cada tipo de evento

Cruz Roja realiza un estudio personalizado de cada acto en el que participa, analizando los diversos factores que determinan el nivel de riesgo. De este modo, planifica el tipo de dispositivo adecuado para ese acontecimiento, optimizando así los recursos materiales y humanos.





En función del número de personas que se van a concentrar, su comportamiento esperado, el motivo de la concentración y el recinto donde se celebra el acontecimiento, Cruz Roja define tres tipos de dispositivo:

Dispositivos de alto riesgo Dispositivos de medio riesgo Dispositivos de bajo riesgo

Se valoran riesgos como la elevada concentración de personas, las posibles reacciones del público, el consumo de alcohol y otras sustancias, si el evento se realiza o no en un espacio diseñado para ese fin, características y capacidad del recinto, accesos, vías de evacuación...

Si se prevé una alta demanda sanitaria, Cruz Roja puede poner en marcha la movilización de un gran número de recursos materiales y humanos.









Objetivo principal de los Servicios Preventivos de Cruz Roja

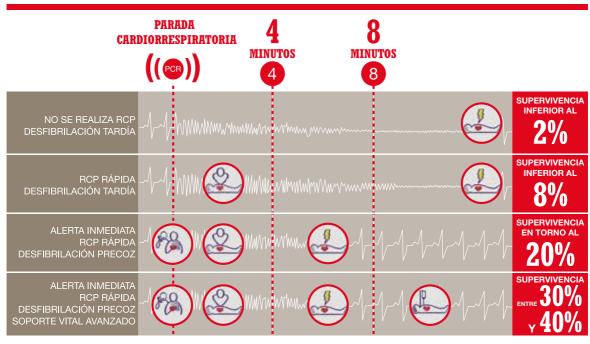
Cruz Roja mantiene una actitud proactiva, apostando por la prevención para reducir las intervenciones.

OBJETIVO: aumentar la rapidez y eficacia en la respuesta a los accidentes que puedan producirse.

¿CÓMO? activando la cadena asistencial en menos de un minuto.

En caso de parada cardiorrespiratoria (PRC), por cada minuto que se retrase la desfibrilación, las posibilidades de supervivencia se reducen rápidamente.

Como se ve en el siguiente cuadro, los primeros 4 minutos son vitales, a partir de ese momento las probabilidades de reanimar al paciente disminuyen drásticamente hasta los 8 minutos, en los que la probabilidad de reanimación es prácticamente nula.



<u>CADENA DE SUPERVIVENCIA</u>



ALERTA

Reconocimiento precoz. Pedir ayuda (para prevenir la parada cardiorrespiratoria)



REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP)

RCP precoz (para ganar tiempo)



DESFIBRILACIÓNDesfibrilación precoz (para reiniciar el corazón)



SOPORTE VITAL AVANZADO

Cuidados postresucitación (para restaurar la calidad de vida)

CRUZ ROJA incorpora personal entrenado y lo distribuye estratégicamente por el recinto para lograr su estándar de calidad:

facilitar el acceso a un desfibrilador en menos de 4 minutos.





Vehículos de Montaña todoterreno de los Servicios Preventivos de Cruz Roja







Permiten el desplazamiento del personal sanitario para proporcionar asistencia en lugares de difícil acceso, donde una ambulancia no puede llegar.

Hacen posible la evacuación del paciente hasta el puesto sanitario o hasta la ambulancia.

Cuentan con personal altamente cualificado, entrenado en rescate en condiciones extremas.

En eventos dinámicos, pueden acompañar la actividad y servir como apovo preventivo.

Están dotados de material sanitario de primera intervención, de inmovilización, evacuación y Soporte Vital Avanzado.









Normativa de espectáculos

GOBIERNO VASCO (Departamento de Seguridad)

Aspectos generales

Ley 4/1995, de 10 de noviembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (B.O.P.V. de 1 de diciembre, n° 230).

Ley 7/2012, de 23 de abril, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios de mercado interior. (BOPV, nº 84 cd 30 de abril).

Decreto 277/2010 de 2 de noviembre por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia (BOPV de 14 de diciembre, nº 238).

Espectáculos taurinos

Decreto 181/1989 de 27 de julio por el que se regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Reses de Lidia y Espectáculos Taurinos, y el Registro de Nacimiento de Reses de Lidia (B.O.P.V. de 30 de agosto, nº 160).

Decreto 124/2010, de 27 de abril, de modificación del Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Decreto 183/2008 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos (B.O.P.V. de 19 de diciembre nº 243).

Orden de 18 de julio de 1991, de los Consejeros de Interior y de Agricultura y Pesca, sobre los reconocimientos de las astas de las reses de lidia en la Comunidad Autónoma del País Vasco (B.O.P.V. de 9 de agosto, nº 160).

Orden de 23 de junio de 1999, del consejero de Interior, por la que se regula el procedimiento para la realización de toma de muestras en los Espectáculos Taurinos Generales y el procedimiento de homologación de los laboratorios encargados de los análisis de dichas muestras (B.O.P.V. de 20 de Julio, nº 137).

CADENA DE SUPERVIVENCIA







REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) RCP precoz (para ganar tiempo)



DESFIBRILAZIOA DESFIBRILACIÓN



Cuidados postresucitació (para restaurar la calidad de vida)

Prevención de la violencia en los espectáculos deportivos

Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. (BOE n°. 166, de 12 de julio).

Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento para la Prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. (BOE n°. 59, de 9 de marzo).

Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte (B.O.E. de 17 de octubre, n° 249).

Espectáculos con artificios pirotécnicos

Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería. (BOE nº 113 de 8 de mayo).

Decreto 240/1998 de 22 de septiembre, por el que se regula la celebración de Espectáculos con Artificios Pirotécnicos en la Comunidad Autónoma de Euskadi (B.O.P.V de 20 de octubre, nº 199) (Versión en inglés). Derogado.

Decreto 400/2013, de 30 de julio, de espectáculos con artificios pirotécnicos en la Comunidad Autónoma de Euskadi (B.O.P.V. de 2 de agosto de 2013, n°. 147).

Espectáculos públicos y actividades recreativas

Real Decreto 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas (B.O.E. de 6 de noviembre, nº 267).

Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias BT -01 a BT 51.

Decreto 389/1998 de 22 de diciembre, por el que se regulan los seguros de responsabilidad civil exigibles para la celebración de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (B.O.P.V. de 21 de enero de 199, nº 14





Preventivos acuáticos











MAR

Cobertura de eventos náutico-deportivos lúdicos (campeonato de pesca submarina, regatas, travesías, fuegos artificiales etc...).

AGUAS INTERIORES

Cobertura de eventos náutico-deportivos lúdicos (descenso en rio, triatlón, bateles, trainerillas etc...)



COBERTURA DE PLAYAS

Desde junio a septiembre, las playas (la mayoría) de la costa del País Vasco cuentan con el servicio de prevención, salvamento y socorrismo de Cruz Roja.

Alrededor de 300 socorristas velan por la seguridad en las playas, encargándose:

- Señalización, balizamiento y colocación de banderas.
- X Vigilancia de los bañistas.
- X Asistencias sanitarias.
- * Labores de rescate.
- ✗ Información a las personas usuarias sobre la calidad del agua, aparición de galernas, manchas y/o medusas, bandera roja o amarilla.
- * Extravío de menores.
- ★ Campañas de sensibilización para difundir mensajes para la protección de la salud en el verano así como nociones básicas de primeros auxilios.

Cruz Roja en Pais Vasco tiene un plan de gestión de residuos sanitarios debido a la actividad que se realiza en los diferentes botiquines de playa, conforme con lo dispuesto en el Decreto 76/2002, por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la CAPV.

Además algunas playas del litoral del País Vasco cuentan con el servicio de baño asistido, que va dirigido a aquellas personas con grave discapacidad física que tienen vedado el acceso al medio acuático por no disponer de medios técnicos.

Los botiquines disponen también de muletas anfibias para que las personas con discapacidad motora o dificultad para andar puedan meterse en el agua más fácilmente. Tienen una amplia base para evitar que se claven en la arena.

Para todo ello se dispone en cada playa de material sanitario y de los medios necesarios para realizar un servicio adecuado. Esta labor ha sido reconocida con la obtención del Certificado de Calidad ISO 9001, concedido por AENOR.

Servicios
Preventivos
La mejor garantía



Embarcaciones









NIVELES DE SALVAMENTO

NIVEL A

Embarcaciones capaces de operar en cualquier estado de la mar, autoadrizables, dotadas de radar y equipos de ayuda a la navegación con radio de acción de 40 millas.

NIVEL B

Salvamento en aguas someras o más próximas al litoral, en servicio de patrulla y asistencia inmediata a embarcaciones menores que puedan encontrarse en apuros.

Equipada con equipos portátiles de comunicaciones, reflector de radar y compás de navegación con iluminación interna y medios de fondeo y remolque Embarcaciones con radar y elementos de localización. Radio de acción: 15 en el Mediterráneo.

NIVEL C

Neumática, hasta 5 metros de eslora y motor fuera-borda. Servicios en cercanías de costa, playas y aguas interiores.











Recursos Humanos de los Servicios Preventivos de Cruz Roja









Responsable del dispositivo

- * Actúa de enlace con la entidad solicitante.
- Coordina y supervisa la actuación del personal de servicio, distribuido por el recinto.
- ★ Recibe la información de los acontecimientos y gestiona cualquier incidencia recibida.
- ★ Coordina y supervisa los recursos materiales.
- ★ Garantiza el correcto funcionamiento del dispositivo.
- ★ Recoge la información de lo ocurrido en cada servicio preventivo.
- ★ Se coordina con el técnico de comunicaciones para activar los equipos necesarios.

Técnicos en emergencias

- ★ Comunican al coordinador del dispositivo cualquier incidencia detectada.
- X Localizan el incidente.
- Están capacitados para prestar una primera asistencia sanitaria.
- ★ Realizan las movilizaciones, inmovilizaciones y el traslado de pacientes.
- Están entrenados para realizar la Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) efectiva.
- Prestan apoyo a médicos y enfermeros en la asistencia sanitaria.

Médicos

- ★ Dirigen la asistencia sanitaria durante el servicio preventivo.
- ★ Atienden a los posibles pacientes, estableciendo las medidas asistenciales que consideren adecuadas según su diagnóstico.
- ★ Se responsabilizan de las evacuaciones, dando las instrucciones oportunas en cada caso.
- ★ Asesoran a los técnicos en emergencias en las diferentes actuaciones que realicen.
- En caso de darse una intervención múltiple, priorizan la asistencia sanitaria en base a la gravedad, de modo que puedan ser atendidos todos los pacientes.















AISTMAJUBUA

Enfermeros

- Atienden a los pacientes estableciendo las medidas asistenciales adecuadas.
- Valoran las constantes vitales.
- * Realizan las curas.
- ➤ Organizan con el coordinador del dispositivo las evacuaciones que tengan que realizarse, dando las instrucciones oportunas en cada caso.

Técnico de comunicaciones

- ★ Alertan a los diferentes equipos para que acudan al lugar donde se produzca una demanda sanitaria.
- Coordinan la actuación con otros cuerpos intervinientes.
- ★ Sirven de enlace con el Centro de Coordinación de Cruz Roja Española.
- ★ Este rol puede ser asumido por el coordinador del dispositivo.

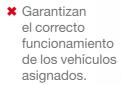


Responsable del equipo móvil

- ★ Este rol puede ser asumido por médicos, enfermeros o técnicos.
- Coordinan las tareas de su equipo cuando hay una intervención.
- ★ Se coordinan con el técnico de comunicaciones para activar los recursos necesarios.
- ★ Garantizan el buen estado del material.
- * Registran todas las intervenciones realizadas.
- ★ Los equipos móviles se distribuyen estratégicamente por el recinto y están formados por técnicos en emergencias, médicos y/o enfermeros.

El equipo móvil suele ser el primer recurso en llegar hasta el paciente y su función es hacer una primera valoración y asistencia sanitaria y, si es necesario, movilizarlo rápidamente hacia el puesto de atención sanitaria evitando que empeore su estado.

Conductores













Servicios
Preventivos
La mejor garantía



Cruz Roja Gurutze Gorria

Servicios Preventivos

La mejor garantía

GIPUZKOA